



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
284/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Abril de 2014

Expte. N° 14.323/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Economía y Administración de Obras II** de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 057-FI-14, se fijó el período de inscripciones al mencionado Concurso, habiéndose recibido dos (2) inscripciones;

Que se publicó el Acta de Cierre, acorde a lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a la inscripción presentada por los aspirantes dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, de los siguientes postulantes:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
1. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE	22.785.531
2. Arq. Alfredo Daniel ARJONA	21.310.123

SON: DOS (2) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes incriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. MARTA CECILIA PUJOSVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa